ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2015

EN EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SITO EN CALLE REPÚBLICA DE COSTA RICA Y PLAZA COLÓN SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, HABILITADAS COMO RECINTO OFICIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS **RODOLFO TAPIA LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL LICENCIADO **CUAUHTEMOC MAZZINY NUÑEZ VALENCIA,** SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS REGIDORES **RICARDO VERGARA ESTRADA**, DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TURISMO, RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL, ASUNTOS MIGRATORIOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL; **MANUEL GUADALUPE SOLORIO GAONA**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DERECHOS HUMANOS, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PATRIMONIO MUNICIPAL; **MARÍA DEL CARMEN FRANCO VELAZCO**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS, POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD, DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y **GERSAYN OTONIEL HERNÁNDEZ GUZMÁN**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, Y **MAURICIO ARZAMENDI GORDERO**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, GOBERNACIÓN, Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO MUNICIPAL, **VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, QUIEN POR INDICACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:----------

01. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.----------

02. DECLARATORIA DEL QUÓRUM.----------

03. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

04. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO, QUE REMITE EL CONSEJERO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS SANCHEZ CARRIZALES, QUIEN SOMETE A CONSIDERACIÓN, LA APROBACIÓN PARA QUE SE LES CONCEDA LA PENSIÓN A LOS BENEFICIARIOS DE QUIEN EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE JUAN JOSÉ ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

05. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.----------

06. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

01. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, RODOLFO TAPIA LÓPEZ, SOLICITÓ AL SECRETARIO REALIZAR EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE ENCONTRARON PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. ----------

02. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**.- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL, VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MANIFIESTA QUE EXISTE UNA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. A CONTINUACIÓN, DECLARÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, POR LO QUE DECLARÓ ABIERTA E INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.----------

03. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL CIUDADANO VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, DAR LECTURA AL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES LEÍDO Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

04. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO, QUE REMITE EL CONSEJERO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS SANCHEZ CARRIZALES, QUIEN SOMETE A CONSIDERACIÓN, LA APROBACIÓN PARA QUE SE LES CONCEDA LA PENSIÓN A LOS BENEFICIARIOS DE QUIEN EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE JUAN JOSÉ ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A DEBATE Y DISCUSIÓN EL PRESENTE ASUNTO, Y HABIENDO TOMADO NOTA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO DE EDILICIO, ENSEGUIDA, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL HA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE

ÓRGANO COLEGIADO, EL PRESENTE ASUNTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

RODOLFO TAPIA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS; A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO; FRACCIÓN XIII, DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38, FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVII; 41, FRACCIONES XXXIV, XXXVII, XXXVIII Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 2, 6, 15, 21 y 23 DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y,

CONSIDERANDO:

1. - QUE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013, SE APROBO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" EL DÍA 22 DE ENERO DE 2014, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, ES DECIR, A PARTIR DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2014.

2. - QUE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTABLECE QUE LOS SUJETOS DE LA LEY, ES DECIR, LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y OPERATIVOS, TENDRÁN DERECHO A QUE SUS BENEFICIARIOS PUEDAN OBTENER UNA PENSIÓN POR VIUDEZ, POR ORFANDAD O POR ASCENDENCIA.

3. - QUE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTABLECE QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESIGNAR A SUS BENEFICIARIOS Y QUE EN CASO DE SER OMISO SE ESTARÁ AL ORDEN QUE ESTABLECE EL ORDENAMIENTO EN CITA, EL CUAL, DETERMINA POR ORDEN DE PREFERENCIA AL CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS MENORES DE EDAD O MENORES DE VEINTICINCO AÑOS QUE SE ENCUENTREN AUN

ESTUDIANDO, O CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD SI SE ENCUENTRAN IMPOSIBILITADOS FÍSICA O MENTALMENTE PARA TRABAJAR.

4. – QUE EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTABLECE QUE PARA DETERMIRNAR LA CUOTA MENSUAL DE LA PENSIÓN A LOS FAMILIARES O DEPENDIENTES ECONÓMICOS DEL SUJETO POR FALLECIMIENTO, YA SEA A CAUSA O CONSECUENCIA DEL SERVICIO O POR CAUSAS AJENAS AL MISMO, SE APLICARÁN LOS PORCENTAJES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 DE ESTA LEY, SEGÚN LA ANTIGÜEDAD, Y EN CASO DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LA HIPÓTESIS REFERIDAS SE DEBERÁ OTORGAR AL 50% RESPECTO DEL ÚLTIMO SUELDO.

5. - CON FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2011, LA PERSONA QUE EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE JUAN JOSÉ ÁLVAREZ RIVERA, INGRESO CON EL CARÁCTER DE POLICÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

6. – EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2014, ENCONTRÁNDOSE FUERA DE SUS FUNCIONES, EL SEÑOR JUAN JOSÉ ÁLVAREZ RIVERA, FALLECIÓ A CONSECUENCIA DE UN TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO SEVERO CON EXPOSICIÓN DE MASA ENCEFÁLICA, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO 215, LIBRO 01, EXPEDIDA POR LA LIC. ANGÉLICA DE LA TORRE NUÑEZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 03 DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

7. – LA C. ADA ELBA GONZALEZ FLORES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS HANNIA JOHANA Y JUAN JESUS, AMBOS DE APELLIDOS ALVAREZ GONZALEZ, INTERPUSO DEMANDA EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA QUE DEMANDO, ENTRE OTRAS PRESTACIONES, LA DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS DE QUIEN EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE JUAN JOSÉ ALVAREZ RIVERA, ASÍ COMO EL PAGO DE UNA PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A FAVOR DE ELLA Y DE SUS MENORES HIJOS.

8. - CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ADMITIÓ A TRAMITE LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA C. ADA ELBA GONZALEZ FLORES, RADICANDO LA MISMA BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3AS/213/2014, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR AL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS,

Y SE COMISIONO AL ACTUARIO ADSCRITO A LA TERCERA SALA PARA QUE PRACTICARA LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA CONVOCAR A LOS BENEFICIARIOS A COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A EJERCER SUS DERECHOS.

9.– DESAHOGADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS EL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EL MISMO, CON FECHA 31 DE MARZO DE 2015, DICTO SENTENCIA, MISMA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISA DETERMINO A LA LETRA LO SIGUIENTE:

PRIMERO. – Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto de conformidad con los razonamientos vertidos en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. – Se declara a ADA ELBA GONZALEZ FLORES, en su carácter de cónyuge supérstite, hijos HANNIA JOHANA y JUAN JESUS ambos de apellidos ALVAREZ GONZALEZ, en su carácter de hijos menores, como únicos y exclusivos beneficiarios del de cujus JUAN JOSÉ ÁLVAREZ RIVERA, para recibir las prestaciones que sean procedentes conforme a derecho y que se deriven del ejercicio de la relación administrativa que mantuvo en vida como Policía adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública, Transito Vialidad y Protección Civil del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos; atendiendo a las consideraciones establecidas en el Considerando tercero del presente fallo;

TERCERO. – Se condena al H. AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS a pagar a favor de ADA ELBA GONZALEZ FLORES, en representación de sus menores hijos HANNIA JOHANA y JUAN JESUS ambos de apellidos ALVAREZ GONZALEZ la pensión por viudez prevista en la fracción XI del artículo 4 de la ley en cita; en la forma y términos precisados en el Considerando cuarto del presente fallo.

CUARTO. – Se condena al H. AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, a pagar la prestación consistente en el pago de prima de antigüedad derivada de la prestación de los servicios de JUAN JOSÉ ÁLVAREZ RIVERA, como Policía adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública, Transito Vialidad y Protección Civil del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos; en las consideraciones señaladas en el Considerando Cuarto de esta sentencia;

QUINTO.– Se concede a la autoridad demandada HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, un término de diez días para que den cumplimiento voluntario a lo ordenado en el presente considerando, una vez que cause ejecutoria la presente resolución; e informe a la Sala del Conocimiento, apercibido que no hacerlo así, se procederá a la ejecución forzosa.

SEXTO. – En su oportunidad archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, SE SOMETE A ESTE CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO 4º - 09ª /SOC/HAX/02/07/15

QUE APRUEBA EL DICTAMEN POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A LA C. ADA ELBA GONZALEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y A LOS MENORES DE NOMBRES HANNIA JOHANA Y JUAN JESUS AMBOS DE APELLIDOS ALVAREZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS MENORES.

ARTÍCULO PRIMERO.- SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A LA C. ADA ELBA GONZÁLEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y A LOS MENORES DE NOMBRES HANNIA JOHANA Y JUAN JESUS AMBOS DE APELLIDOS ALVAREZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER BENEFICIARIOS DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE JUAN JOSE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, QUIEN PRESTÓ SUS SERVICIOS COMO POLÍCIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- QUE LA PENSIÓN QUE SE CONCEDE POR VIUDEZ Y ORFANDAD DEBERÁ CUBRIRSE AL 50% DEL ÚLTIMO SALARIO DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE JUAN JOSE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Y SERÁ CUBIERTA POR EL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLECIMIENTO, POR LO SE REALIZARÁ EL PAGO EN FORMA MENSUAL CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN XI, 5, 15 FRACCIONES I, IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 16 FRACCIÓN I, 21, 22 FRACCIÓN II INCISO A) Y 23 DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ARTÍCULO TERCERO.- LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTÁ POR EL SALARIO, LAS PRESTACIONES, LAS ASIGNACIONES Y LA COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO O AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.– SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

DADO EN LAS OFICINAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL HABILITADAS COMO RECINTO OFICIAL PARA LAS SESIONES DE CABILDO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, COMO CONSTA EN LA PRESENTE ACTA RESPECTIVA.----------

05. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE SOLICITÓ UN RECESO DE DIEZ MINUTOS A EFECTO DE ELABORAR Y APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI ES DE APROBARSE DICHO RECESO, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ACTO SEGUIDO Y AL TÉRMINO DE LOS DIEZ MINUTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY. A CONTINUACIÓN Y UNA VEZ QUE HA SIDO LEÍDA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

06. DESARROLLO DEL **PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**.- NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.----------

CIUDADANO RODOLFO TAPIA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO **CUAUHTEMOC MAZZINY NUÑEZ VALENCIA,**
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANO RICARDO VERGARA ESTRADA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TURISMO, RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL, ASUNTOS MIGRATORIOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL.

CIUDADANO MANUEL GUADALUPE SOLORIO GAONA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DERECHOS HUMANOS, PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN FRANCO VELAZCO
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS, POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD, DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

CIUDADANO GERSAYN OTONIEL HERNÁNDEZ GUZMÁN
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

MAURICIO ARZAMENDI GORDERO
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, GOBERNACIÓN, Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC. MORELOS. CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.